



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-117979103- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2021-117979103- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DOMITEC S.A. con RNE N° 210031071, solicita la reinscripción del producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250056, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250056 que consta en IF-2022-22936383-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma DOMITEC S.A. con RNE N° 210031071, por el término de 5 (cinco) años a partir del 22 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2022-17027436-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 2013/10.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-17027231-APN-DVPS#ANMAT

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250056.

ARTÍCULO 5°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250056 otorgado mediante Disposición ANMAT N° 2430/18.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250056 actualizado que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2021-117979103- -APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2022.04.18 16:45:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.04.18 16:45:09 -03:00

LEA ATENTAMENTE EL ROTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO

DOMI - LAC - 007

4049007

LIMPIADOR ALCALINO CLORADO

Para uso en la Industria Alimenticia

Autorizado por SE.NA.SA para uso en establecimientos habilitados

CERTIFICADO Nº C-2327

VENTA PROFESIONAL – PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

COMPOSICIÓN: Hipoclorito de Sodio (5,00%), Hidróxido de Sodio (5,28 %), Tensioactivo no iónico, Coadyuvante y Agua.

INSTRUCCIONES DE USO: Se recomienda diluir del 3 al 5% en agua, de acuerdo al grado de suciedad a remover. Aplicar a 55 – 60 °C con equipo formador de espuma sobre las superficies a limpiar. Dejar actuar durante 5 minutos. Luego de efectuada la limpieza, enjuagar con abundante agua potable hasta eliminar la alcalinidad. Limpiador para uso en superficies inertes de establecimientos habilitados por SENASA. Está destinado para uso en pisos, paredes, mesadas, azulejos, bateas, tanques, ordeñadoras mecánicas, enfriadores, pasteurizadores. Posteriormente al uso enjuagar con abundante agua potable. La limpieza de las superficies mencionadas deberá efectuarse en instalaciones adecuadas, adoptando las precauciones necesarias para evitar accidentes al personal encargado de realizar la tarea. Deberán enjuagarse las superficies tratadas con abundante agua potable hasta eliminar la alcalinidad. La limpieza se realizará sobre la base de directivas de la Inspección Veterinaria

PRECAUCIONES: MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS. Producto cáustico. CUIDADO: no mezclar con ácidos u otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar sólo con agua. En caso de derrame accidental absorber el líquido con material inerte y transferirlo a un contenedor apropiado para su eliminación, terminar la limpieza del área con agua. No aplique sobre superficies calientes. CUIDADO! Peligrosa su ingestión. Evite la inhalación y el contacto con el producto. IRRITANTE: evitar el contacto con los ojos, piel y mucosas (Control de Exposición: TLV: 3,5 mg/m³). El contacto con los ojos puede provocar ceguera. No utilizar sobre alimentos. En caso de utilizar sobre superficies que puedan entrar en contacto con alimentos, enjuagar con abundante agua potable luego de su uso. PELIGRO!! Causa quemaduras graves. Contiene un producto fuertemente alcalino (Hidróxido de Sodio). Use equipamiento de protección adecuado (Guantes, Anteojos protectores, Delantal, Botas y Mascara Facial). En caso de contacto con la piel, enjuagar con abundante cantidad de agua. En caso de contacto con los ojos, enjuagar con abundante agua manteniendo los párpados abiertos durante al menos 15 minutos. NO INGERIR: en caso de ingestión, no provocar el vómito y enjuagar la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua. En todos los casos consulte al Servicio de Salud o Centro de Intoxicaciones, llevando el envase o rótulo del producto. CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES (llamada gratuita): 0-800-333-0160. Mantener el producto en su envase original. No utilizar el envase para otros fines. Recuerde lavar los objetos/utensilios para la medición, antes de re-utilizarlos. CUIDADO! PRODUCTO CONCENTRADO. Usar conforme a las instrucciones del rótulo.

PLAZO DE VALIDEZ: 12 meses a partir de la fecha de elaboración.

CONSERVACIÓN: Mantener en su envase original cerrado. Conservar en lugar fresco, seco y al abrigo de la luz solar.

Elaborado y Envasado por: DOMITEC S.A. – Av. Circunvalación 585 – Avellaneda – Santa Fe. Tel.: (03482) 482214 - R.N.E. Nº 210031071 – R.N.P.U.D. Nº 0250056
Servicio de Atención al Cliente: 0810 – 555 – 3664

IRRITANTE



Azul: Salud – Rojo: Inflamabilidad – Amarillo: Reactividad –
Blanco: Especial // 0-Riesgo Mínimo. 1-Riesgo Moderado. 2-
Riesgo Serio. 3-Riesgo Grave. 4-Riesgo muy grave

Fecha de Elaboración

Lote Nº

CONT. NETO

10 L.

CAUSTICO
INDUSTRIA ARGENTINA

GABRIEL R. DURAN
ABOCADO

JAVIER PIVIDO
Ing. Químico
Mat. Nº 1.0633.7



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Rótulo EX-2021-117979103-APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.02.22 12:43:09 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.02.22 12:43:10 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario RNPUD 0250134

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: LIMPIADOR ALCALINO CLORADO para Uso en la Industria Alimenticia
2. Marca: DOMI – LAC – 007
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: hidróxido de sodio (pureza 48%) 11%, hipoclorito de sodio (pureza 100 gramos Cl/litro) 50%, oxido de alquil dimetil amina (pureza 30%) 10%, coadyuvante.
5. Forma de Presentación: líquido en bidón plástico de contenido neto 10 litros
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: DOMITEC S.A.
8. Domiciliado en: AV. DE CIRCUNVALACION Nº 585 -AVELLANEDA - SANTA FE
9. Establecimiento TITULAR: RNE Nº: 210031071
Establecimiento ELABORADOR: 210031071
10. Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente Nº: EX-2021-117979103-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado EX-2021-117979103- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.02.22 12:42:12 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.02.22 12:42:11 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: Composición EX-2021-117979103-APN-DGA#ANMAT

Composición EX-2021-117979103-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.02.22 12:42:53 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.02.22 12:42:53 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: Composición EX-2021-117979103-APN-DGA#ANMAT

Composición EX-2021-117979103-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.02.22 12:42:53 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.02.22 12:42:53 -03:00